



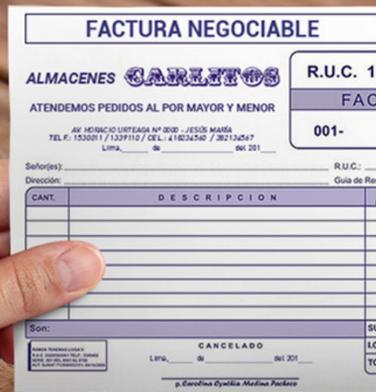
PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

## Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

COBROS E INTERESES

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

- ¿Cómo negocio mis facturas emitidas?
- ¿Desde cuándo puedo transferir la Factura Negociable?
- ¿Estoy obligado a transferir la Factura Negociable?
- ¿Cómo transfiero la Factura Negociable?
- ¿A quién puedo transferir la Factura Negociable?
- ¿La Factura Negociable se puede aplicar para ventas de exportación?
- ¿Qué diferencias existen entre negociar una factura electrónica y una impresa?



TALLERES



NOTICIAS



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

# Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

COBROS E INTERESES

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

## ¿Cómo negocio mis facturas emitidas?

Para negociar las facturas emitidas, deberás transferirlas, mediante endoso o anotación en cuenta, a un tercero o entidad financiera, cumpliendo lo establecido por la normativa de la Factura Negociable. Este tercero o entidad financiera te adelantará el pago de la factura.

Las Facturas Negociables pueden ser transferidas a cualquier persona natural, persona jurídica o entidad jurídica.

[← regresar](#)



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

## Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

COBROS E INTERESES

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

### ¿Desde cuándo puedo transferir la Factura Negociable?

Puedes transferir tu FACTURA NEGOCIABLE, en tres instantes:

Desde que consta la entrega de la Factura Negociable –en el caso de los comprobantes impresos–, ó desde que se ha notificado al adquirente el registro en la ICLU –en el caso de la facturas electrónica; desde que obtienes la conformidad de tus bienes o servicios, ó desde transcurridos 8 días hábiles de haber entregado la factura impresa o desde haber comunicado el registro en la ICLU, siempre que tu cliente no haya manifestado expresamente su disconformidad.

La Factura Negociable que se origine en comprobantes de pago electrónicos, puede ser transferida desde el momento en que el adquirente es notificado sobre el registro de la misma ante una ICLU.

[← regresar](#)



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

# Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

COBROS E INTERESES

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

## ¿Estoy obligado a transferir la Factura Negociable?

La transferencia de la Factura Negociable no es obligatoria.

La transferencia es un derecho que podrás ejercer, si lo consideras necesario y oportuno para tu financiamiento.

[← regresar](#)



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

# Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

COBROS E INTERESES

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

## ¿Cómo transfiero la Factura Negociable?

Para transferir tu Factura Negociable impresa, debes emitirla correctamente y obtener la constancia de entrega de tu cliente. La transferencia se realiza mediante endoso y negociación directa con una entidad financiera o un tercero. Adicionalmente, tienes la opción de registrarla en una ICLU para su negociación.

En el caso de una factura electrónica, debes registrarla ante una ICLU y comunicárselo a tu cliente.

[← regresar](#)



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

# Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

COBROS E INTERESES

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

## ¿A quién puedo transferir la Factura Negociable?

De acuerdo a la Ley N°29623 puedes transferir tu Factura Negociable a un tercero o entidad financiera. Esto incluye cualquier persona natural, bancos, cajas, empresas de factoring, fondos de inversión, entre otros.

## ¿Cuántas veces puedo transferir la Factura Negociable?

Puedes transferir tu Factura Negociable una sola vez a un tercero o entidad financiera. Posteriormente, éste podrá transferirla nuevamente en caso lo considere pertinente.

[← regresar](#)



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas



Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

## Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

COBROS E INTERESES

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

### ¿La Factura Negociable se puede aplicar para ventas de exportación?

La norma de la Factura Negociable solo aplica para transacciones comerciales a nivel nacional. Las transacciones comerciales con empresas en el extranjero deberán ser consultadas con tu banco para el adelanto de tus facturas.

[← regresar](#)



PERÚ

Ministerio de la Producción



Con la factura negociable, puedes tener dinero al toque para hacer crecer tu empresa

No esperes 60 o 90 días para cobrar tus facturas

**FACTURA NEGOCIABLE**

ALMACENES **CARLOS** R.U.C. 10  
FAC 001-

ATENDEMOS PEDIDOS AL POR MAYOR Y MENOR

AV. HONORIO LINDERAÑO N° 2020 - JESÚS MARÍA  
TEL. F. 153001 / 1539110 / CEL. 418234540 / 302134547  
Lima, de 201

Señor(es): \_\_\_\_\_ R.U.C.: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

| CANT. | DESCRIPCIÓN |
|-------|-------------|
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |
|       |             |

Son: \_\_\_\_\_

**CANCELADO**

Lima, de 201

El presente documento cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley N° 29623 y sus modificatorias.

g. Carolina Espinoza Medina Paredes

Presentación

¿Cómo funciona?

¿A quiénes beneficia?

Lugares autorizados

Normatividad

Preguntas frecuentes

Materiales de comunicación

Contacto

## Preguntas frecuentes

TRANSFERENCIA Y NEGOCIACIÓN

• CONFORMIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO DE LA FACTURA NEGOCIABLE

• COBROS E INTERESES

• INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO

### ¿Qué diferencias existen entre negociar una factura electrónica y una impresa?

En principio, ambas modalidades se pueden usar indistintamente (Artículos N°2 y N°3 de la Ley N°29623 y sus modificatorias).

La principal diferencia reside en que la Factura Negociable originada en un comprobante de pago impreso puede ser negociada directamente con un tercero o entidad financiera. Por su parte, la factura originada en un comprobante de pago electrónico requiere ser registrada en una ICLU para su posterior negociación.

Cabe mencionar que el uso de la factura electrónica brinda mayor oportunidad de negociación, en tanto es más seguro en las transacciones.

[← regresar](#)